



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL PISUERGA

Se convoca a todos los propietarios de fincas regables por el Canal del Pisuerga a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del centro de día de Astudillo (Palencia), el próximo domingo día 13 de marzo de 2022, a las 11:00 horas en primera o bien a las 11:30 horas en segunda convocatoria, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.º – Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión ordinaria.
 - 2.º – Informe del presidente.
 - 3.º – Informe del técnico sobre la campaña pasada y previsiones para la que se inicia.
 - 4.º – Estudio y aprobación, si procede, del estado de cuentas a 31/12/2021, así como del presupuesto para la campaña de 2022, y de una cuota por hectárea para gastos de la Comunidad en la campaña de 2022 según el siguiente detalle:
 - Cuota de 69,00 euros por hectárea para gastos, más 31,00 euros/hectárea para amortización de créditos, en la zona regable no modernizada.
 - Cuota de 61,00 euros por hectárea para gastos, más 111,00 euros/hectárea para amortización de créditos, más 33,00 euros/hectárea para contratación de potencia eléctrica o «término potencia», en la zona regable modernizada en 2009.
 - Cuota de 86,00 euros por hectárea para gastos, más 181,00 euros/hectárea para amortización de créditos más 33,00 euros/hectárea para contratación de potencia eléctrica o «término potencia», en la zona regable modernizada en 2015.
 - Cuota mínima de 10 euros por propietario y recibo emitido.
 - 5.º – Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de alternativas proyecto placas solares.
 - 6.º – Renovación del cargo de presidente de la Comunidad.
 - 7.º – Ruegos y preguntas.
- En Palencia, a 18 de febrero de 2022.

El presidente,
Luis Alberto Nebreda Solórzano

* * *

IMPORTANTE

Para poder votar es imprescindible estar incluido en el censo de propietarios de la Comunidad. Este padrón de propietarios se encuentra a disposición de los mismos, en la oficina de la Comunidad en Astudillo, de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes y de 16:00



a 18:00 horas los martes y jueves, donde se podrán instar modificaciones o rectificaciones hasta 72 horas antes de la celebración de la asamblea.

Para ejercer el derecho a voto será imprescindible la identificación por medio del DNI. También se podrá votar por delegación presentando autorización suficiente que deberá ir firmada (original) y acompañada de fotocopia del DNI del propietario que autoriza.

Las cuentas a aprobar estarán a disposición de los partícipes en la oficina de la Comunidad en Astudillo durante la semana anterior a la celebración de la asamblea.

Salvo fuerza mayor la urna se cerrará a las 13:30 horas dando por finalizada la votación.